

FECHA: 24 de noviembre de 2016
ASUNTO: Conciertos de Formación Profesional de Grado Superior

A LA ATENCIÓN DEL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN

NOTA DE PRENSA

Conciertos de Formación Profesional de Grado Superior

El Tribunal Supremo ratifica la ilegalidad de la supresión de conciertos de FP

De esta forma, el Supremo reconoce el derecho de los centros de Formación profesional de Grado Superior a mantener su concierto educativo, declarando ilegal la retirada de esos conciertos decidida y ejecutada en 2013 por el anterior equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid.

La sentencia notificada ayer, día 23 de noviembre, a una de las entidades titulares de estos centros que interpuso el correspondiente recurso, ratifica la emitida por el TSJ de Madrid en 2015. En ella, este Tribunal declaraba que estos centros de enseñanzas profesionales de Grado Superior tenían derecho al concierto, sin que este pudiera ser suprimido de forma discrecional por la Administración Educativa.

Con esta sentencia del Supremo, se cierra el proceso judicial abierto por las titularidades de los centros de FP afectados por dicha supresión, abriéndose ahora el diálogo con el Gobierno que nos debe llevar a la reparación del daño sufrido por los centros afectados, por sus profesores y por sus comunidades educativas, y a la reinstauración de los conciertos suprimidos.

La medida declarada ilegal afectó de forma indiscriminada a todos los centros concertados de Formación Profesional de Grado Superior de la Comunidad de Madrid, lo que supuso el cierre de más del 25% de las aulas, la pérdida de puestos de trabajo del profesorado, la modificación de sus condiciones laborales, y lo que es peor, la alteración del derecho de elección de centro por parte de miles de alumnos que deseaban optar por estas enseñanzas profesionales.

Escuelas Católicas de Madrid se congratula por esta sentencia que, en definitiva, viene a reiterar que los conciertos educativos son un derecho de la sociedad, incluso cuando afectan a estas enseñanzas postobligatorias. Asimismo, felicita a las titularidades de los centros que recurrieron aquel acto



administrativo, con los cuales se ha mantenido en todo momento una estrecha coordinación y colaboración que ha conducido a esta exitosa noticia.

Sobre Escuelas Católicas de Madrid

Escuelas Católicas de Madrid es la marca de FERE-CECA MADRID, que representa a los Titulares de aproximadamente 340 centros integrados, en su inmensa mayoría concertados, de la Comunidad de Madrid, con un total de 9.083 aulas, donde se escolariza a un total de 223.082 alumnos, y en los que prestan sus servicios 18.657 profesionales, de los que un total de 15.017 son profesores. Ello implica que representa al 69% de la oferta de centros concertados de la Comunidad de Madrid, que en la actualidad supone, a su vez, el 40% de las enseñanzas no universitarias desarrolladas en la Comunidad, siendo así la organización más representativa de este sector. Apuesta por una educación accesible a todos, con calidad, equidad y en libertad.